

PROBLEMAS ACTUALES DEL SEGURO ESPAÑOL

- En el análisis anual de la actividad aseguradora que se viene haciendo con ocasión del Día del Seguro, es difícil que se haya podido presentar doce meses tan intensos en hechos trascendentes como los que acaban de transcurrir.

En ellos se han producido dos acontecimientos, cada uno suficiente para transformar completamente la estructura de la industria aseguradora de un país: la entrada en vigor el 1º de Julio de 1965 del seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil para los vehículos en circulación, y el cese de las compañías Mercantiles en la práctica del Seguro de Accidentes del Trabajo, y anuncio de importantes transformaciones en la mecánica de este ramo de Mayo de 1966.

Las profundas repercusiones de ambos hechos y, sobre todo, de las circunstancias, aunque muy diferentes entre sí, de su precipitada puesta en vigor, sin razón especial que lo justificase en ninguno de los dos casos, hacen que el momento actual sea de verdadera crisis en el seguro español: crisis de empresas que necesitan reestructuración y no tienen base para saber cómo llevarla a cabo; crisis de dirigentes que, después de muchos años actuando en una línea, tienen que cambiar bruscamente el rumbo de las técnicas y métodos a que se habían acomodado; crisis de confianza en el futuro, temiendo la continuación de hechos semejantes que impidan el desarrollo normal de la profesión aseguradora, y crisis financiera, por las graves consecuencias que puede tener a corto plazo la pérdida de una parte importante de operaciones y a largo plazo, la desviación de resultados que se prevé en el ramo de Automóviles.

Por ello, tiene especial interés estudiar los principales problemas que se pueden presentar en el próximo futuro, que en principio, parecen los siguientes:

1. Insuficiente capacidad financiera, producida en parte por un largo período de excesiva competencia en comisiones y falta de control en la tramitación de siniestros, que se ha agudizado con el empeoramiento de los resultados del seguro de Daños en Automóviles sin la adecuada corrección de tarifas, y en las Compañías Mercantiles con el cese en el seguro de Accidentes del Trabajo.
2. Aumento de la participación del capital extranjero en las Compañías Nacionales, con dificultades económicas que, en general no encuentran estímulo para su fusión o integración en grupos aseguradores españoles. Este es un fenómeno que puede originar un cambio completo del panorama actual del mercado asegurador.
3. Restricciones durante algún tiempo hasta que se absorba la pérdida del ramo de Accidentes del Trabajo, en la admisión personal, que elevará la edad media laboral, haciendo difícil adaptación de las empresas a nuevas técnicas y métodos de trabajo y poco atractiva la actividad de seguros para los sujetos más capacitados, cuya colaboración es indispensable para salvar la profesión.

4. Reducción de la potencia comercial, al perderse el interés de muchos agentes, después de los perjuicios originados por el cese en Accidentes del Trabajo.

5. Disminución del prestigio del seguro privado, como consecuencia de la campaña e incidencias relacionadas con la puesta en marcha del seguro Obligatorio de Automóviles y reforma de la Seguridad Social y de las molestias originadas a los aseguradores por esos motivos, injustamente atribuidas en muchos casos a las entidades aseguradoras.

No es fácil señalar fórmulas para resolver rápidamente estos problemas pero al menos su conocimiento claro permitirá crear una conciencia de la necesidad de afrontarlos y, sobre todo, exigirá de los organismos públicos responsables una acción positiva para rectificar pasados errores, públicos y privados y, en definitiva, iniciar una nueva etapa en el seguro español más constructiva y satisfactoria que la que acaba de terminar.

En este aspecto, aparece como nota optimista ~~del momento actual~~ la reorganización de la Dirección General de Seguros, y designación de un equipo directivo joven a cuyo frente figura el nuevo Director General, D. José Elías Gallegos ~~xxxxxxxxxxxx~~ que va a caber la responsabilidad de afrontar los momentos difíciles de la institución aseguradora y dictar normas que coordinene el interés general con el de las empresas aseguradoras más directamente afectadas por estos problemas para resolver dentro de un marco de solidaridad las dificultades actuales.